



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil; 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; y, 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en materia mercantil, familiar, civil y penal cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ DELITO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
516/2016-2	PENAL	HOMICIDIO CULPOSO Y/OS	APELACIÓN	SE CONFIRMA AUTO DE FORMAL PRISIÓN; Y SE MODIFICA RESOL. INTERLOCUTORIA QUE RESUELVE EL BENEF. DE LIB. PROV.
552/16-2	CIVIL	ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA 9/MAYO/16 QUE DECLARA PROC. LA ACCIÓN
615/16-2	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 9/MAYO/16 QUE APRUEBA EL REMATE EN TERCERA AL MONEDA
571/16-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PETICIÓN DE HERENCIA	APELACIÓN	SE REPONE PROCEDIMIENTO

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por **unanimidad de votos** aprobar los que han sido sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

  
**LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

**MAGISTRADA INTEGRANTE:**


  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:**

  
**M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

  
SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA

**LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ.**

  
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA